

RESOLUCIÓN CICADyTT SEDE ANDINA UNRN N° 005/2021

San Carlos de Bariloche, 20 de agosto de 2021.

VISTO, el Expediente N° 1788/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución CSPyGE N° 026/2018, y

CONSIDERANDO

Que las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimiento, de rango inferior a Centro deben contar con una dirección, que según lo establecido por el artículo 45° del Estatuto de la UNRN es designada por el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede a propuesta del vicerrectorado.

Que mediante la Resolución CSPyGE N.º 026/18 se establece que el mandato de las personas que ocupan la Dirección de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Conocimiento de rango menor a Centro – Laboratorios, Observatorios y Programas -, designadas por el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de Sede, a propuesta del titular del vicerrectorado, durarán en el ejercicio del mandato dos (2) años, en el marco de las previsiones de los artículos 12º y 45º del Estatuto Universitario.

Que mediante la Resolución CICADyTT SEDE ANDINA N° 009/2019 fue designado el Dr. Arturo LÓPEZ DÁVALOS, DNI N° 7.246.779, como Director del Laboratorio de Investigación en Formación de Formadores (LIFF) de la Sede Andina, hasta el día 24 de agosto de 2021.

Que haciendo uso de sus atribuciones, el vicerrector ha elevado al Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina, la propuesta enviada por la Secretaria de Investigación de la Sede, para tratar la designación de la Dra. Cecilia Inés FOURÉS, DNI N° 17.625.806, como Directora del Laboratorio de Investigación en Formación de Formadores (LIFF).

Que la Dra. Cecilia Inés FOURÉS cuenta con amplios antecedentes para



desempeñarse como Directora del mencionado Laboratorio.

Que en la sesión ordinaria realizada el día 19 de agosto de 2021 por el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina, en los términos del artículo 13º del Estatuto Universitario, se ha tratado el tema sobre tablas, habiéndose aprobado por unanimidad de las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en cumplimiento del artículo 36º, inciso vii, del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, DESARROLLO Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA SEDE ANDINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Cecilia Inés FOURÉS, DNI N° 17.625.806, como Directora del Laboratorio de Investigación en Formación de Formadores (LIFF) de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, desde el 25 de agosto de 2021 hasta el 24 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.